

Santiago, siete de septiembre de dos mil cuatro.

A lo principal y tercer otrosí, téngase presente; al primer otrosí, como se pide; y al segundo otrosí, por acompañada.

Vistos, atendido lo expuesto por la Fiscalía Nacional Económica, déjase sin efecto lo resuelto a fs. 29 y en su lugar se informa favorablemente la consulta de fs. 23.

Notifíquese por carta certificada.

Rol NC N° 23-04

Jara
Butelmann
Menchaca
Depolo
Serra

Pronunciada por los Ministros señores Jara (Presidente), Sra. Butelmann, Sr. Menchaca, Sr. Depolo y Sr. Serra.



[Handwritten signature]